

Expediente Electronico N° ORA-209/2024.-
Resolución N° D-ORAN-079/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-302/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se promociona transitoriamente al Lic. Julio Alberto Gutiérrez, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva en la asignatura **"Gestión de los Servicios de Enfermería I"** de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, por Resolución N° SO-636/2024 se determina la efectiva tomando posesión del Lic. Julio Alberto Gutiérrez en el cargo de referencia, el 08 de octubre de 2024; siendo su última prórroga mediante Resolución N° CD-ORAN-013/2026, hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la promoción transitoria del Lic. Julio Alberto Gutiérrez, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la prórroga de Promoción Transitoria a un cargo liberado de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - por fallecimiento del Lic. Víctor Hugo Ayala a partir del 25/11/2020, Resolución N° SO-327/2021 y Resolución N° CD-SALUD-621/2021, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto 2026.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la Promoción Transitoria del Lic. Julio Alberto Gutiérrez, D.N.I. N° 12.138.231, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva en la asignatura **"Gestión de los Servicios de Enfermería I"** de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

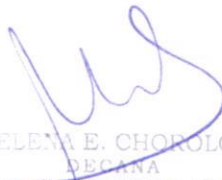
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de Promoción Transitoria a un cargo liberado de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - por fallecimiento del Lic. Víctor Hugo Ayala a partir del 25/11/2020, Resolución N° SO-327/2021 y Resolución N° CD-SALUD-621/2021, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025.

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al Interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


ES. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA